



Reglas de estilo para el blog Acento Local

Estructura del post

- Título: claro y conciso (a poder ser de no más de 1 línea de texto).
- Entrada: un *abstract* de 3/4 líneas: ¿por qué alguien debería leer el artículo?
- Texto del *post*: un máximo de 1000 palabras, aproximadamente.
- Hay que remarcar en negrita algunas frases destacadas dentro del texto (de una línea y media o dos aproximadamente). Estas frases se utilizarán en la edición del *post* como elementos destacados, con un diseño propio, para permitir una primera lectura de sus ideas clave junto al titular y la entrada.
- Siempre que sea posible, ofrecer enlaces internos (páginas de la Fundación con información relacionada o relativa al tema) y externos (como el enlace a una ley que se cita, por ejemplo).
- Citas bibliográficas: se escribirán siguiendo el sistema APA. A continuación, ponemos ejemplos de los tipos de publicaciones más citados:
 - o Artículos de revistas
 - *Un autor*

Sánchez Morón, M. (1979). El principio de participación en la Constitución Española. *Revista de Administración Pública*, 89, 171-206.
 - *Dos o más autores*

Miguel, E., Shanker, S. y Ernest, S. (2004). Economic shocks and civil conflict: an instrumental variables approach. *Journal of Political Economy*, 112 (4), 725-753.
 - *Revistas electrónicas*

Iglesias González, F. (2022). Distribución competencial entre Estado, comunidades autónomas y entidades locales en materia de vivienda. *Cuadernos de Derecho Local (QDL)*, 59, 35-64. Disponible en: <https://www.gobiernolocal.org/publicaciones/2022/QDL59/QDL59.pdf>.
 - o Libros
 - *Un autor*

Echániz Sans, J. (2019). *Los Gobiernos locales después de la crisis*. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local.
 - *Libros en línea*

Fernández-Figueroa Guerrero, F. (coord.). (2022). *Diagnóstico de mejoras normativas en la legislación básica de régimen local*. Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local. Disponible en: <https://www.gobiernolocal.org/publicaciones/2022/ClavesDigital01.pdf>.

- o Artículos de libros

Berning Prieto, A. D. (2022). Tecnología *blockchain* y entidades locales: nuevas formas de funcionamiento interno y de interacción con el ciudadano. En G. M. Díaz González (coord.). *Blockchain y Gobiernos locales* (pp. 125-152). Madrid: Fundación Democracia y Gobierno Local.

- o Blogs

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html.

Cómo citar el blog Acento Local

Ejemplo de cita de un *post* del blog:

López Zafra, I. (2022). Ley de Mercado Abierto: una oportunidad para Madrid y para España. *Acento Local* [blog]. Disponible en: <https://www.gobiernolocal.org/acento-local/ley-de-mercado-abierto-una-oportunidad-para-madrid-y-para-espana/>.

Material audiovisual

- Optativo: el autor puede facilitar o sugerir una imagen para ilustrar el *post*, o alguna infografía que podría acompañarlo; también se pueden añadir vídeos. En esos casos, el autor deberá tener en cuenta, y respetar si es el caso, los criterios de autoría o reutilización de esos materiales audiovisuales.

Autores

La autoría del *post* contendrá:

- Nombre y apellidos.
- Dedicación.
- Foto tipo carnet (optativo).